

Si Estás en Un Campamento Fronterizo

Alguna información importante mientras nuestro gobierno lo retiene afuera sin brindarle comida, agua, atención médica o refugio:

- Si ve un problema médico urgente, infórmeselo a los voluntarios o a la Patrulla Fronteriza de inmediato.
- Estás ubicado en uno de estos campamentos:
 - **Moon Valley** - O'Neil Camp InKoPah Salida 77, Jacumba CA
 - **Sauces** - 43475 Old Highway 80, Jacumba CA
 - **Campamento 177** - Camino de tierra al final de Jewel Valley Rd, Boulevard CA
- **POR FAVOR RESPETE LA TIERRA** . Por favor recoja la basura y absténgase de quemar vegetación.
- **No sabemos cuánto tiempo estarás aquí.** Podrían ser horas o días.
- Los voluntarios proporcionarán agua, alimentos y atención médica básica **dos veces al día** .
- Cuando salga de aquí, probablemente lo llevarán a una instalación de procesamiento local:
 - No sabemos cuánto tiempo llevará procesarlo desde esa instalación.
 - Asegúrate de llevar algo abrigado para esa detención.
 - Asegúrese de **apagar su teléfono antes de subir al autobús** para salir del campamento.
 - **Si viaja con familiares, debe informar a la Patrulla Fronteriza con quién viaja para reducir la posibilidad de que lo separe . No debe separarse de su cónyuge ni de sus hijos. Trate de permanecer juntos hasta que sean liberados de la custodia. Puede encontrar más información sobre la asistencia para familiares separados a continuación.**
 - Desde el centro de procesamiento local, usted será liberado, enviado a un centro de detención de inmigrantes o trasladado en avión a Texas para su procesamiento. La mayoría de las personas serán liberadas en sitios en los condados de San Diego o Riverside.
- **LANZAMIENTOS DE SAN DIEGO :**
 - Si viajas con niños menores de edad, tienes necesidades médicas, tienes discapacidades físicas, intelectuales o del desarrollo, estás embarazada, eres mayor de 55 años o LGBTQ+, se te dará la opción de ir a un albergue. Podrá permanecer en el refugio durante 1 o 2 días y recibirá asistencia legal, médica y de viaje.
 - Si es un adulto soltero o está en un grupo de adultos, la Patrulla Fronteriza lo dejará en una parada de tránsito. La dirección es 3120 Iris Ave. San Ysidro, CA 92173.
 - Si se hospeda en el área de San Diego, puede llamar a su patrocinador y organizar el transporte a su nuevo hogar.

- Si viaja fuera del área de San Diego, un servicio de transporte gratuito le llevará al Old Town Transit Center, desde donde podrá encontrar un servicio de transporte gratuito al aeropuerto y acceso a las estaciones de tren y autobús. Se espera que usted pague su propio hotel, comida y viaje. Hay Wifi gratuito disponible en el aeropuerto y puedes comprar una tarjeta SIM allí si es necesario.
- **COMUNICADOS DEL CONDADO DE RIVERSIDE:**
 - Es posible que lo dejen en un refugio administrado por el Ejército de Salvación. Podrá quedarse entre 1 y 2 días y recibirá asistencia legal, médica y de viaje. Si dejaron al resto de su familia en San Diego, el Ejército de Salvación puede coordinar con las organizaciones sin fines de lucro de San Diego para reunificarlo.
- **SI LO ENVÍAN A UN CENTRO DE DETENCIÓN DE INMIGRACIÓN**
 - Si tiene antecedentes penales o de inmigración, es más probable que lo envíen a un centro de detención de inmigrantes. Es posible que lo envíen a un centro en California u otro estado.
 - Si tiene un contacto en los Estados Unidos, debe usar el Directorio Legal de Inmigración vinculado a continuación para encontrarle un abogado cerca de donde está detenido.
 - Tendrá que pasar una “Entrevista de miedo creíble” para poder ser puesto en libertad. En esta entrevista explicarás por qué tienes miedo de regresar a tu país. Si no pasa esta entrevista, puede ser deportado.
 - Si aprueba su entrevista de miedo creíble, necesitará un patrocinador que tenga estatus legal en los Estados Unidos para escribir una carta que explique que puede vivir con él mientras solicita asilo. Luego, su Oficial de Deportación tomará una determinación sobre si puede ser liberado. Si lo liberan, recibirá una fecha de audiencia cercana al lugar donde reside su patrocinador. Si no lo liberan, tendrá que solicitar asilo en el centro de detención.
- **SI LO LLEVAN EN VUELO A TEXAS O LO ENVÍAN A ARIZONA PARA SU PROCESAMIENTO:**
 - Debido a la gran cantidad de inmigrantes que cruzan la frontera de California, la Patrulla Fronteriza puede llevarlo en avión o en autobús a Texas o Arizona para su procesamiento. A partir de ahí, podrían liberarlo en la comunidad o enviarlo a un centro de detención de ICE.
- **Si lo separan de su familia durante el procesamiento:** Si lo liberan a San Diego, busque las organizaciones “Al Otro Lado” e “Immigrant Defenders”, quienes pueden ayudarlo a reunirse con su familia. Si lo entregan en un refugio en San Diego o Riverside, el personal del refugio puede coordinar con las organizaciones legales sin fines de lucro para ayudarlo a reunificarlo. Si lo trasladan en avión o en autobús a otro lugar, o si no hay personal de una organización sin fines de lucro

disponible en el sitio de liberación de San Diego, puede llamar o enviar un mensaje de WhatsApp al 323-542-4582 para obtener ayuda.

- **Si lo envían a un hospital antes de ser procesado:** Si le dan el alta del hospital, puede llamar al +1 (619) 800-2083 (no disponible con WhatsApp). Es una línea directa dirigida por voluntarios que a veces puede encontrar recursos según sus necesidades. Si tiene pasaporte, puede viajar libremente a su destino final. Hay conexión Wi-Fi gratuita disponible en el aeropuerto. También es seguro pasar la noche en el aeropuerto si no puede pagar una habitación de hotel mientras espera su vuelo. Una vez que llegue a su destino, debe buscar un abogado y presentar una solicitud de asilo lo antes posible, pero a más tardar un año después de su fecha de entrada a los Estados Unidos.
- **Si está solicitando asilo, debe buscar un abogado .** Aquí hay algunos recursos para ayudar a encontrar representación legal:
 - <https://www.immigrationadvocates.org/legaldirectory/>
 - https://www.americanbar.org/groups/public_interest/immigration/projects_initiatives/immigration-justice-project/contact-us/ o llame al [+1 \(619\) 255-8810](tel:+16192558810)
- **Si es posible, documente su experiencia en este campamento y su experiencia hasta que salga de la custodia.**
- Los agentes de la Patrulla Fronteriza no siempre son educados. A veces mienten o manipulan a la gente. Tenga cuidado al tratar con ellos.